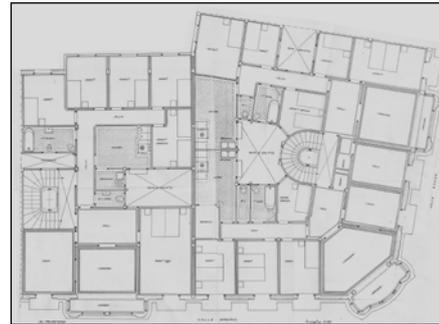
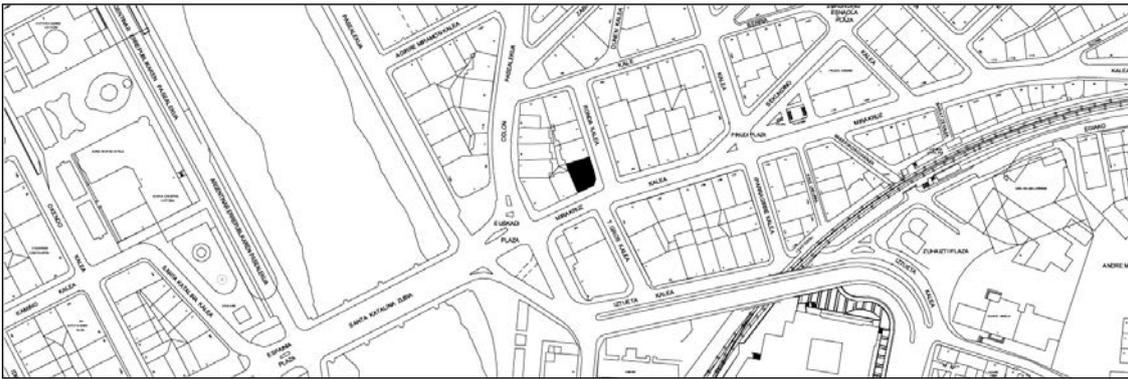


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

RONDA 1



Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1926

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja de gran altura más seis plantas altas, la última retranqueada, todas ellas de origen. Fachada revocada y pintada con tratamiento diferenciado de las distintas plantas altas, y aplacado de piedra caliza de calidad y relieve en planta baja (portal en piedra labrada). Dispone de un mirador doble de hormigón en la calle Ronda y otro en el chaflán. Proyecto común a Miracruz 1.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados; revestimiento original de la planta baja.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.